Educación

ADENDA No. 01

SA-MEN-19-2024

Objeto: *Prestar los servicios de atención al ciudadano por los canales del centro de contacto (telefónicos y virtuales), y atención personalizada que ofrece el Ministerio de Educación Nacional.*

En Bogotá, D.C. a los 21 días del mes de noviembre de 2024, la Secretaria General del Ministerio de Educación Nacional en uso de sus facultades legales y en especial las contenidas en la Resolución 002 del 02 de enero de 2024, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, procede a expedir la presente Adenda No. 01 y a integrarla al pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada para la Adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa Electrónica SA- MEN-19-2024, teniendo en cuenta la respuesta a la observación allegada referente a los indicadores financieros del proceso.

Por los motivos expuestos con anterioridad,

DECIDE

PRIMERO: Modificar el Indicador de Capacidad Financiera de Nivel de Endeudamiento (NE) del literal B CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL - **INDICADORES HABILITANTES** del Pliego de Condiciones Definitivo, los cuales quedarán de la siguiente manera:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA		
Indicador	**Limite**	**Condición**
Nivel de Endeudamiento (NE)	Menor o igual 70% Equivalente a 0,70	Sí; NE ≤ 70% Cumple Sí; NE > 70% No cumple

SEGUNDO: Las demás disposiciones contenidas en el pliego de condiciones definitivo, continúan sin modificación.